

A ver si nos entendemos

No puede quitarse el Crucifijo de las Escuelas ni dejar de darse la enseñanza religiosa; sin ir contra las Leyes de la República

Ante todo dejemos bien sentada una afirmación fundamenteal: el Crucifijo, como símbolo de la Redención del linaje humano, emplazado en la cúspide de las dos grandes vertientes de la Historia Universal, en razón de la Divinidad, tiene el derecho más absoluto y soberano, no ya a presidir la labor docente de los centros de enseñanza, sino, y esto por necesidad, a regular la marcha del Universo, por ser, como escribió Aristóteles, el *primum movens*, sin cuya constante influencia en el funcionamiento de la gran máquina cósmica, ésta pasaría instantáneamente al abismo de la inexistencia.

Y ahora, descendiendo a esta partecita infinitesimal del mundo, que se llama globo terráqueo, y estudiando una faceta del vivir social del infusorio humano en este punto matemático que se denomina España, veamos de hacer un análisis objetivo e imparcial del enunciado que sigue: "La circular última del señor Llopis, como contradictoria en sí misma y derogatoria de un estado "de derecho" establecido por las Cortes y "de hecho" por la voluntad del país, no tiene fuerza de obligar".

El primer paso que se da en esta materia es el Decreto del 6 de Mayo, el cual dejando en libertad a los niños para recibir la enseñanza religiosa dispone que "los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquéllos la perciban en las escuelas primarias, la obtendrán "en la misma forma que hasta la fecha". Viene luego una circular del señor director general de Primera enseñanza fecha 13 de mayo ("Gaceta" del 22) para "orientar y facilitar la interpretación y aplicación del Decreto" y obliga a "los señores maestros a que hagan saber a los padres el derecho que se les reconoce a solicitar para sus hijos la instrucción religiosa" y por lo que respecta a los símbolos de la Religión cristiana, declara que "no hay inconveniente en que sigan presidiendo las tareas escolares si el maestro y la totalidad de los padres se hallan conformes". Todo el mundo recuerda que por lo que hace a estas disposiciones los padres de familia se produjeron en sentido afirmativo en la casi totalidad de las escuelas del territorio español y que al amparo y por virtud de ellas se llegó a un estado legal "de hecho" siguiendo dándose en ellas la enseñanza cristiana y presidiendo la labor docente el símbolo del Redentor.

No creemos inoportuno recordar que a la par que esta legislación iba tomando estado social, el Consejo de Instrucción Pública se dirigió a todas las entidades culturales y de enseñanza del país en súplica de informes relativos a las directrices cardinales que habrían de regular la redacción de una nueva Ley de Instrucción Pública; a cuyo efecto, algunos Claustros universitarios elevaron al ministro una instancia pidiendo reuniese a todos los Claustros en Madrid para facilitar la labor, iniciativa que obtuvo la aprobación incondicional del ministro.

Más tarde y estando todavía en estudio y gestación el proyecto mencionado; "todas estas disposiciones" referentes a la enseñanza primaria fueron elevadas a la categoría de "Leyes de la República" por las "Cortes Constituyentes" en 5 de diciembre según aparece en la "Gaceta" del 6; lo mismo el decreto del 6 de mayo que la circular del 13, aclaratoria e interpretativa, corroborando con la plenitud de su soberanía un estado de derecho que había llegado a serlo también de hecho. Por si esto fuera poco, semejantes estados de derecho y de hecho obtuvieron plena y auténtica confirmación de labios del propio señor Llopis, cuando el 30 de diciembre en la Asamblea de maestros celebrada en el Teatro de Maravillas les decía: "nosotros hemos hecho más que Romanones; él dispuso que quien no quisiera Catecismo lo manifestase y nosotros que el que lo quiera que lo pida".

¿Está claro? Clarísimo. Pues bien; a los 13 días de estas terminantes declaraciones, el señor Llopis, contraviniendo a un Derecho por sí mismo estatuido y aprobado por las Cortes y poniendo a éstas por montera, nos espeta la Circular que ya va siendo famosa, del 12 del corriente, en la que por sí y ante sí decreto ab irato la supresión en las Escuelas de todo símbolo y práctica confesionales.

¿Con qué derecho? "La Escuela la, dice la circular, por imperativo del artículo 48 de la Constitución ha de ser laica". Pero salta a la vista que tal alegación es jurídicamente inconsistente, por estos razonamientos: 1.º "La República está organizada en régimen de libertad", se lee en el artículo 1.º de la ley fundamental, y eso es intolerancia; 2.º "La República acata las normas universales del Derecho Internacional (art. 7)", que respeta la conciencia religiosa y la Circular en cuestión no las reconoce; 3.º porque después de estar discutido y aprobado el artículo 48, las Cortes elevaron a rango de ley el Decreto y Circular de mayo, que respetan el derecho de los escolares; 4.º porque en el mismo artículo 48 se lee: "Los maestros... son funcionarios públicos. La libertad de la cátedra que da reconocida y garantizada", luego al maestro se le reconoce y garantiza por la misma Constitución el derecho a dar la enseñanza religiosa.

Además. La famosa Circular, que tan hondamente ha perturbado la conciencia nacional, es en sí misma contradictoria, ya que en ella se ordena "que la escuela no coaccione las conciencias, ha de respetarlas", y en otro lugar: "estas disposiciones han de ser cumplimentadas en forma que no hieran los sentimientos religiosos de nadie", y "cómo podrá el maestro retirar del aula los signos religiosos y no dar la enseñanza sin coaccionar las conciencias y herir los sentimientos de la casi totalidad de los niños? Luego en buenos principios de Derecho no puede prevalecer.

Por último apuntaremos, para

Palique de los jueves

LA ESPAÑA INMORTAL

Por el doctor ALBIANA

Por mucha tierra laica y "renovadora" que se pretenda echar sobre el cuerpo incorruptible de la España histórica, jamás conseguirán los enterradores abismar en el olvido los restos gloriosos. Nuestra Patria alzará eternamente sus brazos fuera de la tumba, para demandar a las generaciones futuras el respeto a su personalidad inmortal.

Este es el comentario que inspira la presentación de credenciales al Rey de Italia, hecha por el embajador español, don Gabriel Alomar.

La reseña telegráfica, la copia de un diario ministerial, ciegamente ministerial, y no hay que decir, furibundamente republicano, tratándose de "El Liberal". El periódico madrileño tiene una vieja ejecutoria que justifica su acendrada defensa del régimen actual. Por dicha crónica, inserta el 15 de enero del año 1932, venimos en conocimiento de que el señor Alomar, escoltado por brillante guardia y alternando con el Príncipe Ruffo, escuchó de Su Majestad el Rey, Victor Manuel, gentiles frases "que expresaban sus grandes sentimientos de amistad por la nación española".

¿Cómo contestó el señor Alomar a las palabras protocolarias y a la vez sinceras del Rey de la noble nación hermana? Véase lo que dice "El Liberal":

"El embajador recordó al Rey que, además de la tradición de la dominación catalana en Nápoles, Sicilia y Cerdeña, y de la dominación de la Monarquía española en otros países de Italia, las dos naciones tienen una victoria común: la de San Quintín, conseguida por Filiberto de Saboya al servicio de Felipe II, el cual hizo construir El Escorial en memoria de la batalla. Recordó también a la primera mujer de Felipe V, María Luisa, y la memoria del noble Rey Amadeo I".

¡Qué lección para los insensatos jabalíes que aspiran a borrar el pasado luminoso de España!

En buena traducción de la realidad actual, el señor Alomar pudo dirigirse al Soberano de Italia en estos o parecidos términos:—"Majestad: soy embajador de un Estado laico, que ha suprimido el Crucifijo de las escuelas, reducido el Ejército, y después de inquietar a los vivos, se ocupa de esclavizar a los muertos con una ley de secularización de cementerios, opuesta a

la conciencia nacional. He dejado en mi país más de medio millón de trabajadores que no pueden comer en una República de trabajadores de todas clases. Ahora no ganamos San Quintines, ni levantamos Escoriales. Y encima, no podemos recordar allá las grandezas monárquicas que he tenido el honor de ofrecer a Vuestra Majestad, exhumadas de la Historia, porque lo impide una Ley de Defensa de la República".

Pero el señor Alomar, hombre culto, no podía hablar de esta manera. Comprende perfectamente, que para que se abran las puertas de la admiración europea a un embajador, es necesario exhibir la tradición heroica de España. Los tristes acontecimientos actuales no añaden ningún esplendor a la altísima investidura diplomática.

¡Aun en los momentos más críticos es la fuerza del pasado la que salva nuestro prestigio!

Nápoles, Sicilia, San Quintín, El Escorial... Y sobre estos jirones de gloria, la sombra severa del gran "cavernícola" Felipe II. ¡Qué contraste! En España, insultos, anatemas, difamaciones, lanzadas sobre la memoria insigne de aquel hombre de hierro que luchó contra la Europa entera por mantener la seguridad nacional. Fuera de España, hoy, al cabo de los siglos, aun es necesario a los embajadores de la República evocar el recuerdo de aquel Rey para atraer sobre su representación el respeto internacional.

Hay un sentimiento tradicional en el pueblo español que no se puede soterrar ni extirpar, y que brota a flor de labio donde y cuando menos se piensa. Ni conspiraciones extranjeras, ni condenables actitudes nacionales podrán nada contra él, por lo que se ofrece es inferior a lo que se arrebató. El señor Alomar, al evocar la mole ciclópica de El Escorial, ha evocado también, sin darse cuenta, esa otra mole espiritual que representa la fe religiosa del pueblo creyente y creador que supo erigirla. Ha hecho muy bien el señor embajador. Su exquisita sensibilidad de artista comprende que es más acertado, para salir del trance, apelar a la tradición, que exhibir un presente enojoso, antítesis lamentable de las glorias por él invocadas.

(Prohibida la reproducción)

Después de un decreto

Adhesión de los palentinos a la Compañía de Jesús

La noticia del Decreto aparecido en la "Gaceta" del domingo, ordenando la disolución de la Compañía de Jesús, ha causado profundo pesar en la capital y provincia de Palencia, donde tan hondo ha arraigado el sentimiento católico y tan inmovibles se fijan los ideales religiosos.

Por la Residencia de los Padres Jesuitas de Palencia comenzaron a desfilar, desde las primeras horas de la mañana del domingo, personas de todas las clases sociales, que fueron a expresar a los sabios y virtuosos religiosos su sentimiento por la decretada disolución, al propio tiempo que les ofrecían su ayuda personal para poder solucionar decorosamente el problema en que les coloca el mencionado Decreto.

El desfile de palentinos ha continuado durante todo el domingo, hasta el día de hoy. Los visitantes, en número incalculable, fueron dejando sus tarjetas y firmando en pliegos que, a petición de los mismos, fueron colocados en el zaguán de la Residencia. Puede calcularse que el número de firmas que contienen ya los pliegos referidos, se acerca a las dos mil, además de centenares de tarjetas, en la que se expresa la condolencia del pueblo católico palentino por la pena que supone para la inclita Compañía de Jesús la orden de disolución que acordó el Gobierno.

Tenemos entendido que la casi totalidad de los PP. residentes en Palencia no abandonarán nuestra ciudad, a no ser que reciban orden en contrario de sus superiores, pues todos ellos han recibido tantas y tan entusiastas ofrecimientos, que han acordado aceptar algunos. Así, pues, los PP. jesuitas palentinos se irán acomodando en los domicilios de destacadas personalidades católicas palentinas, que muy generosamente quieren remediar con su concurso personal el desamparo en que pudieran quedar tan beneméritos religiosos.

A su debido tiempo expresó EL DIA DE PALENCIA el dolor que le producía la medida adoptada por el Gobierno de la República. Y hoy quiere reiterar a tan pleclara Orden sus respetos y devoción más sincera.

Ciclo de conferencias

Sobre los concordatos de la Postguerra

En la reunión celebrada anoche en el Círculo de Estudios de los Propagandistas católicos, desarrolló su tercera conferencia, que versó "sobre los concordatos de la postguerra", el culto sacerdote don Lorenzo Carrascal, párroco de Santa Marina.

Como complemento de la doctrina expuesta en las conferencias anteriores acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, trata de las que resultan de los concordatos celebrados entre la Santa Sede y los jefes de Estado, particularmente en estos últimos años.

Empieza exponiendo la noción, sujeto, materia, fin, forma y naturaleza de los concordatos y la fuerza de obligar de los mismos.

Analiza los hechos que han determinado el establecimiento de nuevas relaciones, de aproximación y de pactos especiales entre muchos Estados y la Iglesia: por parte de ésta, la codificación del Derecho Canónico, y por parte de aquéllos, la enorme conmoción y las transformaciones producidas por la guerra europea, con el consiguiente exacerbamiento de los problemas políticos, sociales y económicos, la necesidad sentida por los espíritus superiores de buscar una base sólida sobre que asentarse las instituciones de sus pueblos y satisfacer las legítimas aspiraciones de sectores más o menos importantes, que, como católicos, quieren recibir de Roma la orientación de su vida.

Examina brevemente los concordatos últimamente celebrados con Letonia, Baviera, Polonia, Rumania, Lituania, Checoslovaquia, Italia y Prusia, naciones católicas unas y luteranas o cismáticas otras, de forma republicana o monárquica, y hace notar los principales puntos de coincidencia.

La Iglesia se ha mostrado indiferente y por encima de toda forma de gobierno, ha reconocido las autoridades de hecho, establecidas, sin preguntarles su origen, siempre que se presenten con una Constitución que dé las garantías mínimas de todo Gobierno civilizado; ha permitido a los obispos el juramento de fidelidad a las instituciones y ha dispuesto preces públicas por la prosperidad del Estado y su jefe supremo.

En cambio ha exigido el reconocimiento de su personalidad, el ejercicio libre y público de su culto y de sus derechos como sociedad perfecta religiosa; ha suprimido el "placet" y "exequatur", así como también los derechos de patronato, del que sólo en Polonia se conserva algún residuo; con tendencia a desaparecer; ha impuesto el reconocimiento de la Acción Católica con carácter apolítico y bajo la dependencia de la Jerarquía eclesiástica y con más motivo de las Asociaciones religiosas; ha recabado absoluta libertad e independencia para la fundación y dirección de los seminarios, la vigilancia eficaz en la enseñanza religiosa de sus fieles en los centros docentes públicos y privados y el derecho absoluto de levantar y dirigir centros docentes en todos los grados; ha conservado las inmunidades, particularmente del respeto a sus templos y del servicio militar de los eclesiásticos; ha conseguido que el matrimonio canónico surta efectos civiles, etc., etc.

Finalmente hace ver el contraste que todo esto ofrece con lo que actualmente ocurre en España, que parece empeñada en ponerse al margen de la civilización.

APARATOS DE RADIO

Antes de comprar su aparato, consúltelos: Supereterodinos, con altavoz dinámico 850. No malgaste su dinero.

BAZAR "EL GALLO"

AUTOMOVILISTAS

Reparación de baterías, dinamos, delcos.

Talleres "EL GALLO". C. Alisal, "A".
Baterías, faros, cubiertas Good Year.
Bazar "El Gallo".

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Ayer tarde cumplimentaron a nuestra primera autoridad el presidente de la Federación Católica Agraria, don Ambrosio Navares, y el gerente del mismo organismo, don Hilario Martínez. También estuvo en el Gobierno una comisión de San Martín de Valladolid, se ha recibido el título de Practicante, expedido a favor de don Lorenzo Villamaza y Toledo, natural de Cisneros.

terminar, que es radicalmente ilegal toda disposición aplicatoria de preceptos constitucionales, sin que previamente se constituya el Tribunal de Garantías que la misma ley fundamental crea para conocer, aparte otras competencias, del recurso de inconstitucionalidad de las leyes. No siga por ese camino el señor Llopis, no vaya a suceder que alguien queriéndole mal, intente pasar el tanto de culpa a los Tribunales por usurpación de atribuciones y perturbar intemperadamente la



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Arturo López-Francos Robledo

Que falleció en Madrid el día 29 de Enero de 1930

D. E. P.

Su desconsolada madre; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amistades tan triste fecha, les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso de su alma, por lo que les vivirán agradecidos.

El Manifiesto y las Misas que se celebren el día 29 en la capilla de las Esclavas, en las Siervas de María, en el Colegio del Santo Angel, en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle; en la de Revenga de Campos y la de Requiem en la de Boadilla del Camino, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Obispos han concedido indulgencias.

DE LA VIDA MUNICIPAL

Un informe de la comisión que fué a Madrid a gestionar el despacho de expedientes de Obras Públicas que afectan a esta capital y a la provincia

Se concede un amplio voto de gracias a los comisionados, al subsecretario de Obras Públicas y al diputado palentino señor Peñalba

El señor Obispo ofrece un donativo con destino a la suscripción para remediar el paro obrero

COMIENZA LA SESION

A las 19.25, el alcalde señor Pinacho abre la sesión, asistiendo los concejales señores Conde, del Olmo, Casañé, Medina, Escobar, Rico, Rodríguez Estébanez, García, González Jiménez, Comenares, Gallego, Vena y Hernández.

ACTA DE LA ANTERIOR

Leída por el señor secretario el acta de la anterior sesión fué aprobada por unanimidad.

ASUNTOS DE HACIENDA

Se aprueban las relaciones de facturas y jornales, previo informe favorable de Intervención.

OBRAS

Expedientes aprobados:

Concesión de permiso a don Félix Antolín, para reparar un zócalo en el Barrio de Santa Ana.

Idem a don Antolín Barba, para reparaciones interiores en la casa número 4 de la calle de Niños de Coro.

Idem a don Isaac Díez, para construir una acometida a la alcantarilla general para servicio de la casa número 135 de la calle de Pablo Iglesias.

Idem a don Francisco Domingo, para realizar obras interiores en el número 166 de la calle de Pablo Iglesias.

Idem a doña Emilia López Cotterill, para construcción de unos pozos Mouras con destino al saneamiento de unas viviendas en la calle de Anastario Santa María.

En la instancia de don Félix Antolín, pidiendo autorización para levantar un piso en una finca situada en el camino de San Román, se acuerda requerirle para que presente los documentos de rigor en estos casos.

PARADA DE SEMENTALES

Queda enterada la Corporación de una comunicación del jefe de Depósitos de Caballos sementales de Santander, relacionada con el establecimiento de una Parada en esta ciudad para el año en curso y se autoriza al señor alcalde para resolver este asunto.

LOS EMPLEADOS DE CONSUMOS

Se desestima una instancia de los empleados del Resguardo de Consumos referente a la gratificación concedida por el Ayuntamiento a los mismos, por estar ya resuelto el asunto.

UN LAVADERO EN EL BARRIO DEL OTERO

Pasa a estudio de la comisión correspondiente una instancia de numerosos vecinos del Barrio del Cristo del Otero, solicitando la construcción de lavadero para servicio de aquel vecindario. El señor Vena apoyó la petición.

FALLECIMIENTOS

Por comunicaciones oficiales de los respectivos negociados se da cuenta a la Corporación de los fallecimientos del administrador del Cementerio, don Jacinto de Juana y del guarda de unos Depósitos de aguas, Herme-

negildo González, acordando se conste en acta el sentimiento de la Corporación.

UN PROYECTO

Se aprueba en principio un proyecto del técnico municipal sobre unas aceras que unan la calle del Cardenal Almirante con la Plaza de Isabel la Católica, cuyo presupuesto asciende a cerca de 5.000 pesetas, el cual será estudiado por la comisión correspondiente.

ALINEACION DE UNA AVENIDA

A propuesta del señor del Olmo se acordó interesar del arquitecto proceda al estudio de la alineación de la parte de la Avenida de Casado del Alisal, sitio inmediato a la calle de Pedro Espina.

GESTIONES DE UA COMISION

Acto seguido, por el señor Rodríguez Estébanez, se dió lectura al escrito siguiente:

La Comisión municipal que en virtud de un acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión anterior, se trasladó a Madrid para gestionar soluciones al problema del paro, tiene el honor de informar de su gestión al efecto:

Primeramente, el presidente de la Comisión en funciones de alcalde, se entrevistó con el concejal y diputado señor Gusano, para que, según acuerdo, integrara la Comisión, quien, por razones y obligaciones de su profesión que le retenían en ésta por aquellos días, manifestó que del viernes podría disponer, y que, si se creía necesaria su presencia, con gusto haría el viaje de ida y vuelta, pero ante la inseguridad de que el mismo día viernes pudieramos ser recibidos en los distintos departamentos que habríamos de visitar, sintiéndolo, no pudo acompañarnos.

Personados en Madrid el día 21 por la noche, a continuación de nuestra llegada, avisamos al señor Peñalba, concejal y diputado, con quien ya quedamos de las doce para el día siguiente, a las doce, hacer la primera gestión en el ministerio de la Gobernación.

CREDITO DE PARADOS

En este ministerio reside la Comisión gestora ministerial, encargada del reparto de las cantidades acordadas por el Gobierno para subsidios al paro, encaminando nuestras primeras gestiones, ya que a nuestro juicio, con las afirmaciones hechas por el señor Peñalba era lo de solución más inmediata, por su índole y gestiones ya realizadas.

Expuesto nuestro deseo se nos hizo saber (como ya le tenían indicado al señor Peñalba) que la tardanza había por la Corporación municipal de Palencia en hacer la reclamación en forma debida, para obtener la parte que del crédito de 200 mil pesetas señaladas a la pro-

vincia para subsidios del paro, había sido la causa de no estar resuelto, y a nuestra disposición la cantidad correspondiente y que había sido motivo últimamente de retraso la manera de hacer la petición enviando múltiples proyectos de obras, que aun cuando algunos fueran, o todos ellos, necesarios, era de precisión señalar uno solo con carácter de urgente, dentro del cumplimiento de la Ley, ya que la de Contabilidad establece que las obras que el Estado autoriza a ejecutar y cuyo importe no exceda de cincuenta mil pesetas, podrán realizarse por administración y excediendo de esa cantidad habrán de ser por subasta.

En vista de estas razones, y estando dispuestos a conceder inmediatamente cincuenta mil pesetas, de acuerdo con el jefe de dicha dependencia, la Comisión indicó que nuestra petición quedará concretada a uno solo de los proyectos, o sea al del Camino del Monte el Viejo, y que esto fuera inmediatamente resuelto, pues le hicimos presente que tan desesperada era la situación del Ayuntamiento, que para pagar la semana presente a los 800 obreros que se estaba dando subsidio, varios señores concejales habían tenido que entregar dinero de su bolsillo particular, como anticipo de la cantidad solicitada.

En vista de estas manifestaciones se nos prometió que tal vez esa misma noche o la siguiente se reuniría la Comisión Gestora, compuesta de los señores subsecretarios de Gobernación, Hacienda y el jefe del Departamento que nos hablaba, pues tenían varios asuntos que despachar, y que en días anteriores, con motivo de los conflictos públicos, no había podido el señor Esplá asistir, ya que le retenían todo el tiempo permanente en Gobernación.

Dichos ofrecimientos tenemos la satisfacción de saber que han sido cumplidos, ya que el señor Casañé ha recibido del señor Peñalba en el día de ayer un telefonema que lo confirma. Hemos de agregar que se nos hizo ver la posibilidad de conceder a Palencia posteriormente otro crédito, que bien pudiera ser de la misma cantidad al concedido.

OBRAS PUBLICAS.—DIRECCION GENERAL

A continuación se trasladó esta Comisión al ministerio de Obras Públicas. Las numerosísimas comisiones que de toda la Península llegan a aquel Departamento en demanda de obras, etcétera, hace cosa ardua y difícil en conseguir fuéramos primeramente recibidos y después escuchados con toda la debida calma que nosotros deseábamos, con el fin de exponer concretamente nuestros deseos. Pero la feliz coincidencia de estar al frente de la Subsecretaría don Teodomiro Menéndez, particular amigo de los señores Peñalba y Conde, y muy especialmente de éste, por ser antiguo luchador y correligionario de hace muchos años, nos proporcionó la posibilidad de que a hora no oficial fuéramos recibidos, y sin prisas le expusimos nuestros deseos y petición, muy especialmente del asunto de la desecación de La Nava. Y al efecto de una entrevista particular el sábado, día señalado para no recibir comisiones, nos entrevis-

tamos en el despacho del señor Menéndez con el señor ingeniero director general del ministerio de Canales, etc.

El señor Peñalba, con gran detalle, expuso, tanto al señor subsecretario como al director general, y quedaron convencidos de que dicha obra realizada no produciría cargas al Estado y sí beneficios materiales apreciables, pues aparte de lo que a la higiene se refiere, como es la desaparición del enorme foco palúdico, concurra la circunstancia de rescatar a las aguas las 2.500 hectáreas de terreno, que al convertirse posteriormente en terrenos elaborables pagarían con creces lo que en su desecación se empleará. Hemos de hacer hincapié en llamar la atención de que este particular satisfizo en extremo al señor Me-

estruera ya en el Ministerio. En vista de esta manifestación, el señor Menéndez le ordenó en aquel mismo momento poner en su nombre un telegrama urgente a la Mancomunidad, para que dicho expediente, sin perder correo, fuera remitido al Ministerio.

De todas estas derivaciones, se convino entre el señor subsecretario, el director general y la Comisión, lo siguiente:

Que el expediente se despacharía lo más "urgente" posible; que desde luego podíamos traer la certeza de que las obras se podrían empezar en un plazo corto, ya que existía un crédito de "dos millones y medio" de pesetas, que pueden desglosarse del presupuesto anterior prorrogado de las que con toda seguridad se puede disponer.

Indicando al señor director general de Caminos, etc., que a pesar de la hora nos recibió, por haberle avisado el señor Menéndez. La Comisión hizo ver si para la más pronta realización se podía desglosar del proyecto la pasarela sobre el ferrocarril. Tanto dicho, señor director general, como el señor subsecretario, nos prometieron ver el asunto el lunes con todo detenimiento.

Como al siguiente día era domingo, no quiso esta Comisión para evitar mayores gastos, prolongar más nuestra estancia en Madrid, y creando además que los principales asuntos que nos llevaron en cumplimiento de nuestro mandato, estaban en camino de una solución favorable e inmediata.

Lo que sometemos a la consideración y conocimiento del excelentísimo Ayuntamiento, y si lo estima justo, para su aprobación.

Anonio Casañé.—Moisés Conde.—Lino Rodríguez.

El señor alcalde felicita a la comisión por las buenas impresiones recogidas en los centros ministeriales de la capital de la República, congratulándose de los informes que traen, entre ellos el referente a las obras de desecación de la laguna de La Nava, noticia que hoy mismo ha sido nuevamente confirmada, asegurándose que uno de estos días vendrán dos ingenieros de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero para determinar los trabajos, que comenzarán en fecha próxima.

Intervienen varios capitulares para felicitar a la comisión por el éxito de sus gestiones y por unanimidad se acuerda un voto de gracias a los comisionados, al subsecretario de Obras Públicas, al diputado señor Peñalba y a cuantas personas intervinieron en estas gestiones.

EL ESTADO DE LA CRISIS DE TRABAJO

A instancia del señor Hernández, la presidencia expone la situación del Ayuntamiento respecto a la crisis de trabajo y reproduce las manifestaciones que hizo por escrito en nota oficiosa que publicó la Prensa.

Dice también que en reunión privada, por unanimidad se tomaron los acuerdos de suspensión de obras y reorganización de la Bolsa de Trabajo, pues era imposible continuar en la forma anterior, que resultaba un desastre económico para el erario municipal, ya que de día en día aumentaba, sin causa que lo justificase, el número de parados.

El señor Hernández se extiende en consideraciones sobre las causas que obligaron a la Corporación a adoptar medidas radicales, siendo los primeros culpables los que se denominaban obreros parados y no trabajadores.

Esto, dice, no podía continuar por más tiempo y por eso estamos reorganizando la Bolsa

de Trabajo, eliminando de ella a los que no pueden figurar, para que de este modo, los verdaderos trabajadores encuentren colocación y su trabajo resulte útil.

Cree que el próximo lunes podrán colocarse algunos obreros en las obras que se determinen y paulatinamente, aunque dentro del más breve plazo posible, se irán colocando a los demás.

Habla después de la suscripción pública a favor de la clase trabajadora y hace resaltar el hecho que únicamente el señor Obispo se ha acercado al Ayuntamiento para ofrecer un donativo con destino a dicho fin y hasta ahora ningún propietario le ha secundado.

Intervienen otros concejales y la presidencia resume el debate, esperando que los propietarios palentinos han de responder a la suscripción, por amor a la clase trabajadora, y por el deseo de que impere la tranquilidad en esta ciudad, donde el elemento obrero se conduce sin violencias ni atropellos.

(En la Sala, donde presencia la sesión un contingente crecido de trabajadores, son acogidas con marcadas muestras de aprobación las manifestaciones de la presidencia y del señor Hernández).

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Casañé se lamenta de la situación difícil que le crea como concejal delegado del Servicio de aguas, ciertas intronismos del señor Gallego.

Este pide la palabra para explicar a qué se redujo su intervención en dichos asuntos, cual fué ofrecer a la Alcaldía, como obreros provisionales en los aludidos servicios a obreros capacitados como mecánicos.

La presidencia da amplias explicaciones al señor Casañé y le invita a que siga desempeñando la Delegación.

El señor Hernández pide se abonen del capítulo correspondiente del presupuesto, los haberes de los obreros del abastecimiento de los Depósitos del Otero y no de los recursos de la Bolsa del Trabajo. La presidencia promete atender el ruego.

El señor Casañé interesa la adquisición de una báscula para el peso de carros cargados de determinadas mercancías, lo que beneficiaría a los industriales y al erario municipal.

Apoya la proposición el señor Vena, diciendo que la Cámara de Comercio ha proporcionado datos al Ayuntamiento acerca del particular.

El señor Pinacho está conforme y refiere que los productores de remolacha ya indicaron algo sobre este asunto, pudiendo obtener el Municipio un ingreso de 8.000 pesetas por los servicios del peso del citado artículo.

Por último, el señor del Olmo interesa la adopción de medidas para conservar el arbolado del Prado de la Lana.

El doble esfuerzo de estudiar a la par que crecer

abre la puerta a toda clase de enfermedades infecciosas y trastornos del pecho.

Hay que trabajar de firme para abrirse camino en la vida! Pero no a costa de la salud.

Durante el período del crecimiento nada mejor que la Emulsión Scott.

Ofrece una sobre alimentación sin recargar el organismo. Desarrolla el cuerpo y tonifica el cerebro. Enriquece la sangre y fortalece los nervios. Proporciona esa inmunidad natural contra las infecciones que es el secreto de la salud.

Cuántos Títulos Universitarios a quienes hoy sonríe el éxito reconocen que si pasaron felizmente el período de prueba fué gracias a la energía que les proporcionó la Emulsión Scott!



Emulsión Scott

Recomendada por los médicos en casos de: TOS PERTINAZ, BRONQUITIS ANEMIA RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, FORMACION DE LOS DIENTES, ESTADOS CONSUNTIVOS, DEPAUPERACION DEL ORGANISMO

néndez, porque seguidamente nos dijo que muy bien; "y que el Gobierno está dispuesto a incrementar obras de verdadera necesidad y rendimiento práctico para la economía nacional, pero que de ninguna manera para aquellas que sólo servirían para justificar un derroche más, como lo justificaba el viaje del ministro a Córdoba y Sevilla".

Al inquirir el señor subsecretario del señor director general, que en qué situación se encontraba este asunto, manifestó este último que el estudio estaba hecho y que últimamente para unos pequeños detalles de planeamiento y derivación de unos canales de cintura que era necesario hacer, lo habían devuelto a la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, detalles que tenían que estar terminados y que hasta le extrañaba que no

Sobre este asunto, la Comisión sacó la convicción de que lo ofrecido no sería pura palabrería y nuestros deseos se verán en plazo corto satisfechos.

Habló también esta Comisión de la toma de agua en la Acequia, con destino al abastecimiento de los depósitos municipales, indicándonos, tanto el señor director general como el señor subsecretario, que volvíamos sobre el asunto, haciendo el Ayuntamiento una oferta con creta, de lo que por ese concepto puede abonar, para ver de resolverlo, ya que tal vez, en la petición anterior no se hubieran puntualizado bien algunos extremos.

DESVIACION DE CARRETERA

Premura de tiempo, pues eran las tres de la tarde, no nos permitió tratar esta cuestión en la forma que la de "La Nava",

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º
(1.ª bocaplaya) (Antes San Francisco)

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tuberías para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos
Canalones — Arrimaderos y artesanados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Suzaral en Palencia: Mayer Fral, 229
Teléfono 299

(5)
Exhortación pastoral
El sostenimiento del Culto divino y la honesta sustentación de los sacerdotes
(Continuación)
Por eso os decimos, Hijos muy amados, con el sano optimismo que nos da la confianza en Dios y en vuestros sentimientos tradicionales de religiosidad, que la cuota familiar de cristianos, en vuestra intención y en la realidad del efecto, sean, por así decirlo, las "primicias" que, según el quinto mandamiento, destinéis para Dios y vuestra propia alma. Esto es: que sea esta cuota "primero" que la cuota del casino, del círculo, del sindicato; "antes" que la cantidad destinada al café, al cine, al teatro, al veraneo; aun "antes" que la cédula, o el alquiler de la casa, o la contribución del Estado;

cualquiera, contribuyen a los gastos que su ordenado funcionamiento origina?

He aquí cómo habéis de cumplir el quinto mandamiento de la Iglesia, mientras el Papa, Vicario de Cristo en la Tierra, a quien todos debemos obedecer, no nos mande o aconseje otra cosa.

Otro modo, enteramente libre, fácil, de mucho provecho espiritual y de grande eficacia para proveer al culto parroquial y a las necesidades del Seminario, será el tomar la Santa Bula. Libre, porque es un privilegio, y éstos se aceptan libremente; el que prefiera cumplir la ley del ayuno y abstinencia, hace uso de su libertad. Fácil, porque se toma una sola vez, y su limosna es una insignificancia para los más. De provecho espiritual y mucho por las indulgencias y demás gracias espirituales que con ella se pueden lucrar y que son muchísimas. De eficacia grande para atender al culto parroquial, porque este solo destino se da a

las limosnas por los Sumarios de Cruzada y Difuntos; para las necesidades del Seminario, porque, sin desatender las obras de beneficencia, habrá que atender al Seminario con el producto de los Sumarios de Ayuno y Abstinencia.

Pero de esto, Dios mediante, os hemos de hablar en breve al anunciaros la nueva publicación de la Santa Bula. Por hoy basto decir que en Portugal, donde tienen este mismo privilegio, hasta los católicos más pobres toman la Bula para disfrutar de sus gracias espirituales y, a la vez, por este medio, contribuir al sostenimiento del culto, Seminario y otras obras de piedad y beneficencia.

No queremos pasar a otro punto, sin recordaros la colecta mensual mandada por los reverendísimos Metropolitanos, que no ha de omitirse en ninguna parte, y a la que los fieles todos deben contribuir, aunque no sea más que con los centimillos de la viuda del Evangelio.

¿Con cuánto habéis de contribuir?

Vaya por delante la declaración de que los sacerdotes sólo queremos vivir, no riquezas u opulencias, y sólo aspiramos a lo indispensable para sostener nuestro sacerdotal decoro, que, si reclama el prestigio de la humildad, de ordinario es incompatible con la humillación de que aparezca el ministro de Dios como uno de los últimos vecinos del pueblo, cuando, que en merecer respetos y afraerse consideraciones sea él primero, lo necesitáis vosotros más que él mismo. Debemos aspirar los sacerdotes a una vida con la formación espiritual y científica, y con la posición libre y desembarazada que exigen nuestros ministerios para ser aplicados, eficazmente, en nuestro servicio y utilidad; y esto, de ordinario, no es compatible con la escasez —menos con la miseria—, ni con el tener que dividir cada día la atención entre las propias necesidades temporales y el cuidado

de las necesidades espirituales de los fieles.

Esto supuesto, porque tal vez muchos anden dudosos y fluctuantes, sin saber qué cantidad concreta deberán fijar junto a su nombre en las listas o boletines de cuotas parroquiales, nos vamos a permitir iluminarles en esta decisión particular de cada uno.

Hay en la diócesis, aproximadamente, 180.000 bautizados. Restemos de este número, para los efectos de que se trata, los 80.000 si queréis, porque algunos dirán ahora que no son católicos ya, y porque otros, sin decirlo, no han de dar nada o por no poder realmente, o realmente por no querer. Nos quedamos con los 100.000. Como el presupuesto anual de la Diócesis asciende en su totalidad a 1.193.760 pesetas, estaría totalmente cubierto con que cada uno de los 100.000 contribuyera con 11 pesetas y céntimos al año. Empero, no sería equitativa

esta división por igual, porque lo exigido por la equidad es que cada fiel contribuya en proporción a sus recursos económicos, o a los ingresos que tenga provenientes de su trabajo, capital, etc. etc., por cualquier concepto. Y más justa sería aún, que esta suscripción proporcional a los ingresos, la contribución progresiva, porque a un rico le es menos gravoso dar mucho que a un pobre, a un obrero, dar poco. De suerte que concretando el pensamiento pudiéramos dar, por vía de ejemplo, las reglas prácticas siguientes:

Los fieles que viven exclusivamente de su trabajo manual, podían suscribirse, a lo menos, con una cuota equivalente al jornal de un día al año. Los pequeños labradores, modestos comerciantes, industriales y profesionales con una cantidad equivalente a los ingresos por todos conceptos—trabajo y capital—en dos días al año. Y las personas acomodadas,

(Continuad)

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Un suceso en el puerto de Casablanca

Una explosión de gas causó heridas graves a varios obreros

CASABLANCA.—Ayer, a primera hora de la tarde, se produjo en el puerto de Casablanca una formidable explosión, que causó gran alarma en esta ciudad.

Una tubería para la conducción de carburante, desde el gran dique hasta El Hane, hizo explosión con gran violencia. El accidente sorprendió a una cuadrilla de obreros indígenas, tres de los cuales resultaron con graves heridas, y han ingresado en el hospital en muy grave estado. Hay también otros lesionados, aunque de menor importancia.

La explosión destruyó parcialmente un cobertizo de la estación marítima, ha causado destrozos en el suelo y provocado el hundimiento de los locales de la Policía.

En el pavimento del muelle, se han producido embudos, en los que se originan constantes deflagraciones.

Se ha abierto una información para establecer las causas de la explosión, que parece debida a una rotura o un escape de la tubería de conducción de carburante.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

Las buenas ocasiones el público debe aprovecharlas. Para ello, la Gran Zapatería

LA MADRILEÑA

durante el mes de Enero hará grande rebaja de precios en todos sus Calzados; infinidad de modelos para caballero, señora y niños; visitadla y os convenceréis;

LA MADRILEÑA

Mayor Principal, 188

PALENCIA

CARNAVAL

EL SIGLO XX

RECIBIO!

EL ENORME SURTIDO DE

Gasas :: Crespones :: Tisús crep satens

terciopelos seda :: ::

VEA

SUS ESCAPARATES

JABON CHIMBO

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado

En trozos de 500 y 250 gramos

SOLUCION BENEDICTO

Glicerofosfato de Cal y CREOSOTAL, Catarros broncopulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliador valioso en tuberculosis.

No irrita el intestino como la creosota

EN FARMACIAS.—Por mayor: SAN BERNARDO, 41.—MADRID

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes . . .	de ALAEJOS
Norias	de ALAEJOS
Arados	de ALAEJOS
Prensas	de ALAEJOS
Trilladoras	de ALAEJOS
Aventadoras	de ALAEJOS

En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis

Los pedidos a **JORGE MARTIN E HIJOS**

(Valladolid) F-1 ALAEJOS

La Compañía de Jesús

MANIFESTACIONES DEL NUNCIO APOSTOLICO

MADRID.—Algunas personas que han logrado hablar con el Nuncio de Su Santidad, han manifestado que monseñor Tedeschini se muestra visiblemente conmovido por la publicación del decreto disolviendo a la Compañía de Jesús, y lamenta de todo corazón que pierda España los beneficios de su cultura, especialmente la multitud de jóvenes católicos que recibían educación y que se formaban cristianamente en los muchos colegios sostenidos y dirigidos por jesuitas.

Por otra parte, monseñor Tedeschini estima que los bienes de la Compañía de Jesús en España, no estaban ocultos ni disminuidos, como se cree vulgarmente, lo que no es obstáculo para que regentaran establecimientos que no eran de su propiedad, visiblemente, como son los de las Fundaciones.

Concretamente, del Seminario y Universidad de Comillas, se ignora qué resolución tomará el Gobierno. Este gran establecimiento, que cuenta con una magnífica biblioteca, y dispone de varios grandes edificios y una extensa finca en uno de los lugares más pintorescos de la costa cantábrica, fué donación del marqués de Comillas a la Santa Sede, regida entonces por León XIII, que encomendó la dirección del Seminario a la Compañía de Jesús. Es probable que la famosa Universidad Pontificia, en la que se han formado varios prelados españoles, entre ellos el Cardenal Segura, siga

dedicada a la educación del Clero español, encomendada, tal vez, a otra Orden religiosa o al clero secular.

BILBAO.—Los alumnos de la Universidad de Deusto han celebrado una misa de comunión como despedida a los profesores de dicho centro docente.

Hoy han sido denunciados y recogidos "La Gaceta del Norte" y "El Pueblo Vasco", por publicar un escrito que los alumnos de la Universidad comercial de Deusto han enviado a las Cortes constituyentes como protesta contra la disolución de la Compañía de Jesús.

Con relación al decreto que disuelve la Compañía de Jesús se recuerda que las residencias que dicha Orden tiene en Vizcaya, son los siguientes:

En esta villa, la residencia de la calle de Ayala, que fué fundada hace 40 años. Tiene trece padres y siete hermanos. La Universidad comercial de Deusto, que no es propiedad de la Compañía, sino de la sociedad La Enseñanza Católica, que la tiene arrendada, y hay en ella 33 profesores y 24 hermanos. El Colegio de Indauchu, de segunda enseñanza, que se construyó hace diez y ocho años. Tiene 18 padres y dos hermanos. El Colegio menor de Durango con 15 padres y 9 hermanos y el internado de Orduña, fundado en el siglo XVIII con 21 padres y 20 hermanos. En total hay en la provincia 100 padres y 70 coadjutores. Los edificios de Orduña, Indauchu y Deusto son propiedad de la sociedad anónima antes citada.

LABRADORES!

Antes de comprar injertos, barbados, estaca, estaquilla y toda clase de plantita americana, consultad precios y ver clases, en casa de **MATIAS MARTINEZ**.—VINOS Mayor Pral., 207 y 209. Palencia.

SUBASTA

Por los herederos de don Fulgencio Pisa se venderán 30 obradas de tierra, en Castrillejo de la Olma, el día 31 del actual, a las dos de la tarde.

Avancios por palabras

VENDO cuartos chopo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

VENDENSE, por sobrante de laboranza, dos mulas de 3 años, 5 dedos de alzada sobre la marca. Para tratar, con Jesús Tomé, en Frechilla de Campos.

MADERA DE OLMO. Se vende en el Cercado de San Isidro de Dueñas. Dirigirse a Demetrio García, en Venta de Baños.

SE VENDEN 250 ovejas churras, jóvenes, la mitad emparejadas; su dueño, don Alvaro Velasco. Baltanás.

VENDENSE coche "Fiat", modelo 501, en buen estado de cubiertas, garantizando su motor. Se darán facilidades y en buen precio. Informes, en Mayor Pral., 226. Sr. González.

AMA DE CRIA, leche seis meses, desea criar en su casa; dirigirse, a Emilitano Tejedor. Nogal de las Huertas.

OFICIAL bien impuesto en herrería y herraje, necesitase con urgencia. Será bien retribuido. Dirigirse a Ursicino Barrera, en Buenavista de Valdavia.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Las huelgas

Los guardias de Consumos han ido al paro

SANTIAGO.—En la noche de ayer, quedó planteada la huelga de los guardias de consumos, que venía anunciándose ya desde noviembre.

El motivo de la huelga es el aumento de salarios, que vienen siendo de 3,50 pesetas, pidiéndose 1,50 pesetas más, o sean 5 pesetas.

La petición se formuló tiempo atrás, ante el gestor arrendatario D. Antonio González, y después ante el Ayuntamiento. El contratista no accedió a lo solicitado, alegando que era de la competencia de la Corporación municipal, y ésta, a su vez, declaró que tampoco le competía la cuestión.

Con estos procedimientos, no es fácil predecir qué solución tendrá la huelga, ni se habló tampoco en la reunión que ayer mañana celebraron los huelguistas con la autoridad municipal.

Los guardias se constituyeron en asociación el año último, y cuentan por ello con el apoyo de las demás sociedades obreras.

Durante el día de hoy, prestaron servicio en los felietos de las carreteras los guardias municipales permaneciendo sin vigilancia todos los puestos restantes.

Como se recordará, el arrendatario del impuesto intenta abandonar el negocio, porque le produce pérdidas; pero hay por medio el contrato hecho con el Ayuntamiento, de cinco años, de los que sólo han transcurrido tres.

PRECAUCIONES

TERUEL.—Las fuerzas que acudieron a Castel de Cabra, para sofocar el foco revolucionario, continúan destacadas entre Castel de Cabra, Alcoriza y Calanda.

A mediodía llegó a Alcañiz otra compañía del Ejército, procedente de Zaragoza, saliendo seguidamente para Valderrobres, con objeto de realizar paseos militares por los pueblos de la Fresneda y Torre del Conde, en donde reina tranquilidad, por el temor de que tenga repercusión el movimiento anarcosindicalista sofocado.

VENDENSE 130 cántaros de vino, cosecha de la testamentaria de Leonarda Meriel. Joaquín Garrachón. Revenga de Campos.

DE BORDILS y Canadiense, vende buenos plantones, en Frómista, Mariano Garrachón.

VENDENSE 30 ovejas emparejadas, todas edades. Bernardo Pedrosa. Cervatos de la Cueva.

VENDENSE dos mulas y un macho, de 8 a 12 años, de 5 a 7 dedos; un caballo, de 5 años, 6 dedos; carros, máquinas y demás aperos. Lorenzo Abril. Torremormojón.

VENDESE carro varas, para una caballería; en perfecto estado. Andrés Perrote. San Cebrián de Campos.

VENDENSE 42 ovejas emparejadas y un carnero. Miguel Domínguez. Frómista.

VENDENSE unas mulas, cuatro años a marzo, dos y tres dedos bajo la marca, enseñadas a todo. Ausubio Ruiz. Calahorra de Boedo.

OCASION: se vende camioneta "Chevrolet", 6 cilindros, seminueva; informarán, Garage Central.

VACA holandesa, se compra, joven, con leche. Informes, Calle Mayor, 99, segundo.

VENDENSE 130 cántaros de vino, cosecha de la testamentaria de Leonarda Meriel. Joaquín Garrachón. Revenga de Campos.

DE BORDILS y Canadiense, vende buenos plantones, en Frómista, Mariano Garrachón.

VENDENSE 30 ovejas emparejadas, todas edades. Bernardo Pedrosa. Cervatos de la Cueva.

VENDENSE dos mulas y un macho, de 8 a 12 años, de 5 a 7 dedos; un caballo, de 5 años, 6 dedos; carros, máquinas y demás aperos. Lorenzo Abril. Torremormojón.

VENDESE carro varas, para una caballería; en perfecto estado. Andrés Perrote. San Cebrián de Campos.

VENDENSE 42 ovejas emparejadas y un carnero. Miguel Domínguez. Frómista.

VENDENSE unas mulas, cuatro años a marzo, dos y tres dedos bajo la marca, enseñadas a todo. Ausubio Ruiz. Calahorra de Boedo.

OCASION: se vende camioneta "Chevrolet", 6 cilindros, seminueva; informarán, Garage Central.

VACA holandesa, se compra, joven, con leche. Informes, Calle Mayor, 99, segundo.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Varias noticias políticas

EL NUEVO CENSO ELECTORAL

MADRID.—Mañana publicará "La Gaceta" el decreto disponiendo de la formación del nuevo censo electoral.

Las operaciones comenzarán el primero de Marzo próximo con la distribución a todos los cabezas de familia de España de unas fichas que han de llenar, incluyendo en estos boletines todas las personas, varones o hembras, que tengan cumplidos los 18 años, de edad. Con estos datos se formarán las listas electorales, separadamente la de los varones de la de las hembras.

Las personas en ellas incluidas podrán ejercitar el voto desde el mismo día en que cumplan 23 años, en las condiciones que ha de determinar la ley electoral.

Los censos se rectificarán cada cinco años, pero en toda época podrán hacerse las reclamaciones de inclusión o exclusión, y de hecho la rectificación tendrá carácter permanente.

Los censos electorales deberán estar terminados el día 1 de Noviembre próximo.

Por los datos estadísticos que se tiene se calcula que habrán de incluirse en este censo unos doce millones de electores; claro está que como la inclusión se hace a partir de los 18 años, y el voto no se disfruta hasta los 23, el número de votantes es más reducido, calculándose en unos nueve millones.

Este decreto se ha hecho segregando del proyecto de ley electoral, la parte correspondiente a la formación del censo.

No está aún determinada la forma en que habrán de realizarse las elecciones, pero se cree que se establecerá el sistema de cabina, y probablemente se dispondrá que las elecciones duren dos días, uno para que emitan el sufragio los varones y otro las hembras, pues aún duplicando el número de secciones no habría tiempo suficiente en un día para que votasen todos los electores.

MADRID.—Informes particulares permiten asegurar que el Gobierno está elaborando su ponencia sobre la reforma agraria, dentro de las líneas generales del anteproyecto primero de la comisión asesora. En la ponencia se mantiene, en lo esencial, la transformación del régimen de la propiedad en lo que se refiere al latifundio y al absentismo; pero, al mismo tiempo se concede la debida atención a la defensa de la economía nacional agraria, que había quedado al margen en la primera ponencia, y se trata de evitar la degradación de la productividad agrícola-pecuaria.

Se considera probable que la reforma agraria estará aprobada antes de fines de Febrero. Los principales aspectos del proyecto son la parcelación, la repoblación forestal y los bienes comunales.

MADRID.—La comisión de su plicatorios ha facilitado una nota haciendo constar que, en relación con los suplicatorios solicitados para procesar a los señores March y Calvo Sotelo, ha acordado pedir a la comisión de responsabilidades los antecedentes a que se refiere el artículo 755 de la ley de enjuiciamiento criminal, a fin de poder emitir dictamen con pleno conocimiento de causa.

Acercado de este asunto, el señor Cordero ha manifestado que existe disparidad entre la comisión de suplicatorios y la de responsabilidades, porque la primera entiende que el procesamiento de los señores March y Calvo Sotelo debe corresponder a la Cámara, ya que otra cosa sería funesto precedente y grave amenaza; y la segunda opina que debe tener plenitud de facultades para realizar toda clase de procesamiento.

CORDOBA.—En una finca del término de Montemayor, propiedad del conde la Cortina, se notó en la mañana de hoy que habían sido robadas de 800 a 1.000 fanegas de aceituna, cometiéndose grandes destrozos y produciendo daños de consideración en el arbolado.

La Benemérita comenzó rápidamente las gestiones en aquel término y en el de Fernán Núñez, averiguando que en una casa de la calle de San Sebastián, del citado pueblo de Montemayor, propiedad de Leonardo Rodríguez, se hallaba gran parte del fruto robado.

En el patio de la mencionada casa se encontraron 145 sacos, y en una cuadrá 20 más, cuyo contenido constituye un total de 9.900 kilos de aceituna.

Según declaró Leonardo, la aceituna la remitía a Málaga, donde ya habían llegado unos 13.000 kilos en camioneta.

Un hijo del conde la Cortina reconoció como suya la aceituna robada.

Resulta que Leonardo Rodríguez era alcalde del pueblo, al que hace pocos días el Ayuntamiento le había otorgado un voto de confianza por su moralidad.

Se elogia el servicio prestado por la Guardia civil.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, NUM. 11 :: PALENCIA (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

SEÑORITA

Con motivo de las próximas fiestas de CARNAVAL, ha pensado Vd. comprar su vestido de baile.

EL PALACIO de la Moda

PRESENTA un bonito surtido en

GEORGETES

CRESPONES

ENCAJES SEDA

TERCIOPELOS CHIFFON, etc., etc.

Veá nuestros artículos, en los que encontrará algo de su agrado

Banco HERRERO

OVIEDO

PALENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero

Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero y Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero

Sucursales

León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Lluarca, Llanes, Sahagún, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Allande, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Sama de Langreo, Ciaño Santa Ana, Tineo y Vegadeo.

Cuentas corrientes con interés.

Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento.

Compraventa de toda clase de valores.

SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.

Cirugía general y Ortopédica: Dr. Abilio G. Barón.

Garganta, nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla.

Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X, Sala séptica y aseptica; calefacción central.

Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Santos.

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.

Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas, Fundición de hierro y metales.

NORBERTO MARCOS. MORAN Y C. S. L.

Casado del Aisal "La Cubana".—Teléfono 192.—PALENCIA

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Don Melquiades Alvarez habla del proyecto de un gran partido nacional republicano

LOS ANTIGUOS DECRETOS DE ECONOMIA Y LA UNIFICACION DE LAS INDUSTRIAS MILITARES

MADRID.—A las cinco menos veinte abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Dolcet se refiere a los sucesos de Barcelona, ocurridos en la noche del sábado al domingo y protesta de que se hiciera objeto de malos tratos a los obreros que fueron detenidos en Hospitalet. Pide al ministro de la Gobernación que abra una información sobre ello. El señor Botella dice que cuando ayer oyó a un diputado anunciar una interpelación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, sintió deseos de dirigir al Gobierno unas cuantas preguntas, puesto que aun hay en el artículo 26 de la Constitución puntos que no se han tocado.

El presidente dice que la interpelación ha sido aceptada, y cuando llegue el momento de desarrollarla, podrán intervenir los diputados.

El señor Botella manifiesta que sus preguntas son independientes de la interpelación. Comenta párrafos del decreto de la disolución de la Compañía de Jesús, en los que se dispone la entrega de las iglesias y oratorios de los jesuitas a la jurisdicción eclesiástica ordinaria, y la nacionalización de todos los bienes para dedicarlos a fines docentes.

El señor Royo Villanova: ¿Pues qué hicieron en Francia con la Iglesia?

Varios diputados socialistas: ¿Y a nosotros, qué nos importa?

El señor Royo Villanova: Pues más laico que el Estado francés...

El señor Botella pregunta al Gobierno si está dispuesto a anular dichos preceptos y si van a ser disueltas las demás Ordenes Religiosas, porque con haber disuelto solamente a los jesuitas, nada se adelantaría. Estima que la disolución de las demás no sería un problema, puesto que ya el Concordato estableció la existencia de tres Ordenes Religiosas, únicamente, en España. Recuerda que el ministro de Justicia, señor Albornoz, dijo, en un acto de propaganda celebrado en Valladolid, que había que barrer a todas las Ordenes Religiosas.

Entre los radicales y los radicales socialistas, a cuyo grupo pertenece el orador, se produce un incidente de tonos vivos.

El presidente: Don Basilio Alvarez me dice, y con razón, que si esto es una interpelación, él pide la palabra. Ruego al señor Botella que concrete sus ruegos.

El señor Botella censura el hecho de que las Ordenes religiosas sigan, todavía, dedicadas a la enseñanza.

Varios diputados radicales: Lo hacen con autorización del Gobierno.

El señor Botella pide que cesen en la labor pedagógica y que se extinga el presupuesto de culto y clero antes de los dos años señalados, porque los obreros parados son muchos y es preciso atenderlos. Alude a la recaudación obtenida en las iglesias, y afirma que el Clero es rico, tan rico, que se permite gastar dinero en armas para combatir a la República.

El ministro de Instrucción recoge el ruego que a él afecta, y anuncia que la ley especial, consignada en el artículo 26 de la Constitución, en relación con las Ordenes Religiosas, estará redactada en breve, y será sometida a la Cámara. Se extiende en consideraciones sobre el funcionamiento de escuelas en Madrid y Barcelona, y declara que el Parlamento decidirá si puede adoptar en un momento la solución propuesta por el señor Botella.

El señor Botella manifiesta que sus preguntas no han sido contestadas, y hace constar que nota en la Cámara un ambiente enrarecido que no concuerda con el de la calle.

El presidente, con gran energía y dando fuertes campanillazos, dice que no consiente que se pronuncien tales palabras, por que la Cámara siempre está a la altura que la corresponde, como expresión de la soberanía nacional.

El ministro de Instrucción declara que hay muchas dificultades para proveer siete mil pla-

zas de maestros, recientemente creadas, y estas dificultades aumentarían enormemente si hubiera que nombrar varios millares más de maestros, que a eso equivale lo solicitado por el señor Botella.

LOS ANTIGUOS DECRETOS DE ECONOMIA

El señor Martín Martínez expone una interpelación sobre los antiguos decretos del ministerio de Economía. Censura el referente a las tarifas e impuestos arancelarios, y analiza el de revisión de contratos rústicos, censurando que se den prórrogas y más prórrogas. (El orador habla en voz baja, y apenas se le oye). Cita palabras del ministro de Obras Públicas, señor Prieto, según las cuales la Agricultura es el fundamento de la vida de la República.

El señor Canales, socialista, afirma que los primeros responsables de la crisis de la agricultura son los propietarios. Defiende el decreto sobre el laboreo forzoso.

LA UNIFICACION DE LAS INDUSTRIAS MILITARES

Se aprueban varios dictámenes de las comisiones de Trabajo y Gobernación, relativo este último al aumento de las plantillas de los guardias de asalto. Se reanuda la discusión del proyecto sobre la unificación de las industrias militares.

El señor Menéndez, socialista, se muestra conforme con el proyecto, si bien estima necesarias algunas modificaciones.

El señor Ortiz Solórzano interviene brevemente para alusiones.

Los señores Menéndez y Fanjul rectifican.

El jefe del Gobierno señala como una de sus preocupaciones la de eliminar del presupuesto todo lo que sobra, entre lo que se encuentran las fábricas militares. Cree que para continuar como hasta ahora era preferible cerrarlas. Expone diversas anomalías, y afirma que con este proyecto habrá gran claridad administrativa. Es, más que nada,

una descentralización de servicios. Recoge las afirmaciones hechas por don Eduardo Ortega y Gasset, y las combate. Por último, encarece la urgencia del proyecto.

Nuevamente rectifica el señor Fanjul.

El presidente da cuenta de que los señores Balbontin, Franco, Sediles, Samblancat, Jiménez y algunos otros desean hacer constar su voto en contra del proyecto aprobado sobre aumento de los guardias de asalto.

Los señores Fernández Pozas y Ortiz Solórzano intervienen en la discusión del proyecto referente a la unificación de industrias militares.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las diez de la noche.

LA IZQUIERDA CATALANA. Mañana se reunirán los diputados de la izquierda catalana para cambiar impresiones acerca de los debates parlamentarios.

El señor Companys manifestó que el lunes se reunirán en Barcelona todos los diputados catalanes con objeto de que los que forman parte de la comisión de Estatutos informen a los demás compañeros del desenvolvimiento de la labor que están realizando, a fin de tomar posiciones ante la discusión del proyecto de Estatuto.

EL PROYECTO DE GRAN PARTIDO NACIONAL

Interrogado don Melquiades Alvarez acerca de la idea lanzada por don José Ortega y Gasset de crear un gran partido nacional bajo el denominador común de partido nacional republicano, incluso con los radicales, Acción republicana, progresistas y algunos independientes que se agregarán a este bloque, contestó que cuanto se haga con este fin lo considerará como un ideal que debe tender a que los políticos tengan conciencia del momento nacional. Esta idea tendrá en don Melquiades su más fervoroso y decidido apoyo.

SUCESOS

UN HOMBRE AHORCADO

Comunican de Antiguiedad que en el último piso de una casa deshabitada, propiedad del vecino Martín Barcenilla de Juana, apareció ahorcado éste, colgado de una soga pendiente de un madero de la techumbre. De las averiguaciones practicadas por el Juzgado y la Guardia civil, parece desprenderse que el suicida adoptó tan horrible y reprochable resolución por la enfermedad moral que sufría, a consecuencia de que una hija suya se negó a recibirle en su casa y a darle albergue en ella, proceder que indignó al anciano, que era viudo y contaba 76 años de edad, siendo, en cambio, admitido en el domicilio de una hija pléutica.

El Juzgado se presentó en el sitio de referencia, procediendo al levantamiento del cadáver y ordenando su conducción al depósito judicial, para la práctica de la autopsia.

Según manifestaciones del médico don Demetrio Mañueco, el suicida falleció de asfixia.

RATEROS DETENIDOS

Por la policía de Venta de Baños y a la llegada a aquella estación del tren de viajeros, número 21, fueron detenidos los conocidos profesionales contra la propiedad, Luis de Blas León, de 19 años, natural de Valladolid y Victoriano Roldán Tascón, de 21 y la misma naturaleza, en ocasión que trataban de robar a un viajero, siendo sorprendidos en esta maniobra y dándose a la fuga, cayendo poco después en poder de los agentes.

AMENAZA CON UN REVOLVER

En la cantina que el industrial Román Sotillo tiene establecida en la calle de Alfonso Fernández de Pulgar, un individuo llamado Eloy Cuesta Yáñez (a) "El Levita", produjo anoche fuerte escándalo y apuntó con un revólver, cargado con cuatro cápsulas, a Antolin Gutiérrez Prieto, por lo que fué detenido por el guardia municipal Ponciano Medina y conducido a la Comisaría de Vigilancia.

El individuo en cuestión pasó esta mañana a disposición del Juzgado correspondiente.

ESCANDALO

Por producir escándalo, discutiendo acaloradamente en la sala de tercera de la estación del Norte, han sido denunciados los vecinos de esta capital Miguel y José Castro, de 29 y 39 años de edad.

Intervino en el suceso el guardia de Seguridad, número 15.

CARTELERIA

Teatro Principal

Desde las siete en punto, sesión continua. Estreno de la película sonora, titulada "Más allá del Oeste", interpretada por Lett y William Haines.

Salón Novedades

Desde las siete y cuarto, sesión continua. Estreno de la película sonora, titulada "El gígolo", interpretada por William Powell.

Cinema España

Desde las seis y media, sesión continua. Estreno de la película muda, titulada "Cómo se pagan los odios".

CIROA "OPTICO"

Primera Casa especial en Optica.

Extenso surtido en Gafas y Lentes, con cristales para todas las vistas.

Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.

Platería, Óptica, Relojería. Mayor Pral. 49.

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. Paflo Casaña

GABINETE MEDICO DE M. GEBRIAN

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 Mayor Pral., 35. PALENCIA

Dr. LEDO

Piel y secretas Núñez de Arce, número 4 VALLADOLID

GIEZA - OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

Noticias de última hora

En un nota oficiosa facilitada por el ministro de Agricultura se da cuenta de que no se importará trigo, por ser innecesario

HOY HA QUEDADO ULTIMADO EL SUMARIO CONTRA DIEZ Y SEIS PROCESADOS POR LOS SUCEOS DE CATILBLANCO, Y EL CONSEJO DE GUERRA SE CELEBRARA EN BADAJOZ

EL DECRETO SOBRE EL CENSO ELECTORAL

MADRID.—En la "Gaceta" de hoy se publica el Decreto de la Presidencia del Consejo disponiendo la confección del Censo electoral.

El Decreto es muy extenso y ocupa cinco páginas del periódico oficial.

En él se dispone el carácter obligatorio de la inscripción en el Censo de todos los españoles mayores de 18 años, así hembras como varones.

Se dispone también en este Decreto que el Censo quede terminado para noviembre próximo debiendo quedarse los boletines de inscripción que firmará el cabeza de familia.

En la futura ley electoral no se sabe si predominará el sistema de cabinas o lista de partidos.

LA COMUNICACION TELEFONICA CON EL BRASIL

MADRID.—A la una de la tarde de hoy tuvo lugar en el edificio de la Telefónica, el acto de inaugurar la comunicación telefónica con el Brasil. Asistieron todas las personalidades invitadas a tal acto y el presidente de la República en unión del jefe del Gobierno y el ministro de Estado.

Por causa de la diferencia de horario entre el Brasil y nuestra nación, hasta las dos menos cuatro no tuvo lugar el acto. A dicha hora, el Director de la Telefónica declaró establecida la comunicación y entre los presidentes de las Repúblicas de ambos países se cambiaron frases de afecto, hablando después con el ministro de Estado y Comunicaciones.

UNA ESTADISTICA SOBRE TRIGOS

MADRID.—En el ministerio de Agricultura se ha facilitado una interesante nota sobre las existencias del trigo y el estado de las cotizaciones actuales de dicho cereal.

En esta nota se hace constar que a partir de diciembre último se nota una elevación en los precios que se puede concretar en dos o tres pesetas sobre vagón. Esto hace que la tranquilidad en los mercados trigueros renazca, haciéndose innecesaria una importación de trigos, ya que lo remanente de la cosecha actual, que es bastante considerable, aconseja no realizar esta medida de la que se había hablado.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

MADRID.—El ministro de Justicia, al recibir a los periodistas, ha hecho diversas manifestaciones con relación al artículo publicado por el ex ministro, señor Ventosa. Añadió que dicho trabajo periodístico había sido denunciado al fiscal, por los juicios críticos que el mismo contiene.

Hablando del recurso contencioso administrativo interpuesto contra el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, dijo el señor Albornoz que lo creía improcedente, pues no concurre en él ni una sola condición de derecho esencial para esta clase de trámites forenses. La Compañía no tiene derecho—afirmó el señor Albornoz—, y el decreto de referencia no es sino un acto del Gobierno, que lo cumplirá con la misma rigurosidad que lo dictó.

VISITAS AL MINISTRO DE TRABAJO

MADRID.—El ministro de Trabajo recibió a su secretario de la Presidencia, que acompañaba a una Comisión de obreros de Granada, que fueron a hablarle de determinados asuntos de interés para aquella capital.

También recibió a otras comisiones obreras de diversos puntos.

HUELGAS EN CUENCA Y EN VILLAGARCIA

MADRID.—El subsecretario de la Gobernación dijo que se había declarado la huelga general en Cuenca. Por la mañana abrió el comercio y esta tarde cerró por la fiesta tradicional que hoy se celebra allí.

Agregó que también en Villagarcía los afiliados a la C. N. de T. se han declarado en huelga hasta ahora pacífica.

VISTAS AL MINISTRO DE LA GUERRA. MADRID.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana la

visita del doctor Marañón y del capitán Iglesias que fueron a hablarle de su próxima expedición al Amazonas.

Recibió luego una Comisión andaluza acompañada por el diputado señor Díaz del Moral, y otra de porteros de los ministerios civiles que fueron a darle gracias por el interés que se ha tomado por sus aspiraciones el señor Azaña.

Por último, el Jefe del Gobierno dijo a los periodistas que había tranquilidad en todas partes y que pensaba acudir a la inauguración del teléfono entre España y Brasil.

LA CAUSA POR LOS SUCEOS DE CASTILBLANCO

MADRID.—Hoy ha sido elevado a plenario el sumario instruido por los sucesos ocurridos en el pueblo de Castilblanco y en el que figuran diez y seis procesados.

El Consejo de Guerra se celebrará en Badajoz.

HUELGA DE HAMBRE ENTRE VARIOS DETENIDOS

BARCELONA.—Esta mañana han sido trasladados al vapor "Buenos Aires" doce detenidos más por los últimos sucesos y otros treinta a la cárcel.

EN SEGUNDA PLANA

encontrarán nuestros lectores amplia y detallada información de la sesión celebrada anoche en el Ayuntamiento

De la Diócesis

Una petición de los vecinos de San Martín del Monte

Ha visitado al ilustrísimo señor Obispo de la diócesis una comisión del pueblo de San Martín del Monte, para rogarle el envío de un sacerdote los domingos y días festivos, con el fin de que celebre el Santo Sacrificio de la Misa y puedan asistir todos.

El Prelado acogió con gran interés la súplica de aquel católico vecindario, prometiendo estudiar la con cariño para complacerles dentro de los medios de que se disponen.

La suscripción para los obreros sin trabajo

De momento, basta con dar el nombre de los interesados en las Redacciones de los periódicos, pasando luego a recoger la tarjeta personal e intransferible previo donativo de 7,50 los caballeros.

Un donativo de la Asociación de la Prensa

Para contribuir a la suscripción iniciada en favor de los obreros sin trabajo de esta capital, la Asociación de la Prensa ha acordado en Junta directiva apoyar la suscripción mencionada, por estimarla de verdadera necesidad en los actuales momentos.

El alcalde de la capital ha recibido la siguiente carta: "Sr. D. Pablo Pinacho: Muy distinguido amigo: Esta Asociación de la Prensa, con cuya presidencia me honro, ha acordado en Junta directiva contribuir en la medida de sus fuerzas a la suscripción abierta en favor de los obreros parados, para los que tienen siempre los periodistas todas las atenciones y les prestan siempre la ayuda de que disponen.

Así pues, me complace en enmienda cien pesetas con destino a dicha suscripción. Más hubiéramos querido darles, pero la Caja de nuestro Montepío siente las escaseces de final de ejercicio.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida y ya sabe que es suyo afectísimo seguro servidor y amigo, Antolin Cavaña."

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. V. Calderón, 7, (antes S. Juan) PALENCIA

Se ha sabido que los detenidos en el barco se han declarado en huelga de hambre.

Por este motivo no se les ha permitido hoy pasear por cubierta a las horas que lo venían realizando otros días.

INCENDIO EN EL GRAO VALENCIA

—Esta mañana se ha declarado un violento incendio en una serrería mecánica de El Grao, propiedad de don Mariano Gallo.

Las pérdidas materiales son de gran importancia.

EXPULSADOS DE ESPAÑA BARCELONA

—Como varios de los detenidos por los recientes sucesos, son extranjeros indeseables, la autoridad ha ordenado su expulsión de España.

JESUITAS AL EXTRANJERO BARCELONA

—Continúan saliendo para la frontera, Padres de la Compañía de Jesús. Esta mañana salieron veinte y esta tarde saldrán otros tantos.

TREN APEDREADO BARCELONA

—A la llegada de un tren de viajeros a esta capital, el conductor del mismo denunció a la autoridad competente, que al pasar por San Andrés, fué apedreado el convoy, sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias personales.

Únicamente rompieron algunos cristales.

CONTRA UNA ENTIDAD BARCELONA

—Continúa presentándose en el Juzgado denuncias contra la entidad "Sociedad General de Crédito", de personas que habían entregado cantidades, que se consideran estafadas.

Preparativos

El tercer festival de la Prensa

Ha sido suficiente el anuncio de que las invitaciones podían solicitarse en las Redacciones de los periódicos locales "El Diario" y "EL DIA", de diez y media a una; y de cinco a siete de la tarde, para que hayamos recibido numerosas peticiones.

A todos se procurará ir complaciendo con la mayor brevedad. No obstante, nos permitimos hacer una advertencia interesante: las invitaciones conviene solicitarlas sin pérdida de tiempo, pues sabido es que se ha hecho un número limitado y promete agotarse pronto.

De momento, basta con dar el nombre de los interesados en las Redacciones de los periódicos, pasando luego a recoger la tarjeta personal e intransferible previo donativo de 7,50 los caballeros.

A cada de estas invitaciones acompañará una de señoría. Las de señoría individuales se facilitarán mediante donativo de 3 pesetas.

EL CONCURSO DE MUNECA VESTIDAS

Bien puede decirse que la "clou" del festival de los periodistas será, sin discusión alguna, el originalísimo Concurso de Muecas Vestidas, que se ha organizado. Como ya dijimos el otro día, hemos comenzado a recibir varias de las preciosidades que nos han enviado distinguidos señorías, cuyos nombres irán apareciendo oportunamente en la Prensa local. Luego se exhibirán todas las muecas en los escaparates de los comercios más céntricos de la capital y se abrirá una encuesta en los periódicos preguntando cuál es la mueca más original para ceder valiosos premios a la que más votación obtenga.

REGALOS PARA LA TOMBOLA BENEFICA

Con destino a la Tómbola benéfica hemos recibido hoy los siguientes regalos:

—Del digno y culto juez de Instrucción de esta capital, don Carlos Calamita, una valiosa y artística escribanía de plata.

—Del representante de los Lintinoides "Serra", veinticinco paquetes de estos acreditados productos.

—Del notable ceramista palentino, don Marino E. Gutiérrez, dos preciosas y artísticas ánforas.

A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento.